



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

SUBSECRETARIA DE EDUCACION POPULAR

Dirección General de Prensa

Sección..... I. y Censura

N.º 330 N/6

P.C.

Teniendo conocimiento, esta Delegación Provincial, de que por la Acción Católica de esa villa de Mondragón se viene editando mensualmente, una hoja titulada "ALELUYA", sin haber cumplimentado previamente los requisitos obligatorios, pongo en su conocimiento la PROHIBICION absoluta de imprimir y distribuir la misma, hasta que sea debidamente autorizada por esta Organismo, para lo cual deberán solicitar el oportuno permiso llenando el modelo de instancia que adjunto, y atenerse a las normas vigentes de censura sobre el particular, las cuales en caso de ignorarlas, les serán facilitadas en estas Oficinas.

Dios guarde a Vd. muchos años.

San Sebastian, 8 de febrero de 1.946

EL DELEGADO PROVINCIAL



Luis Dotres

Firmado: Luis Dotres

SR. PRESIDENTE DE ACCION CATOLICA

MONDRAGON